



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2679 /

MAT: Adjudica ID 3734-74-L113,
adquisición Producto Químico.

Laja, Junio 17 del 2013

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N° 254 de fecha 05-04-2013 del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.- Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 3.- D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 4.- Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 5.- Licitación ID 3734-74-L113 de fecha 06-06-2013
- 6.- Informe de la Directora Dideco y Encargado de Adquisiciones (S) de fecha 17-06-2013, con resolución Sr. Alcalde.
- 7.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 8.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones"

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID 3734-74-L113 de fecha 06-06-2013, al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
SOC. AZAGRA Y SOBARZO LTDA. RUT: 76.191.842-7	PRODUCTO QUIMICO BYEZIM	\$ 377.000.-

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra al proveedor adjudicado por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que el producto químico fue entregado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 22.04.006. Sp.3 cc. 600308, del presupuesto municipal año 2013.

4.-REMITASE: los antecedentes del proceso de adjudicación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F
- DIDECO
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓